



Región de Murcia  
Consejería de Economía,  
Hacienda y Empresa

Dirección General de Función Pública  
y Diálogo Social



CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024  
AÑO JUBILAR

## CÓDIGO DE CONVOCATORIA: BFT06C22-9

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO TÉCNICO, ESCALA DE ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS TÉCNICOS, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL, POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCADAS POR ORDEN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (BORM DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022).**

Este tribunal calificador, tras el estudio de las reclamaciones interpuestas contra la Resolución Provisional de 25 de abril de 2024, por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que constituyen la lista de espera contemplada en la base décima de la convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

DNI RECLAMANTE	MÉRITOS RECLAMADOS	ACUERDO DEL TRIBUNAL Y MOTIVACIÓN
***8800**	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración B1 Inglés</li>   <li>- Servicios Prestados en otra Administración</li>   <li>- Titulación superior a la exigida en la convocatoria</li> </ul>	<p><b>DESESTIMATORIO</b> Según convocatoria (base 10.4 letra d) "por tener el título, diploma o certificado en lenguas extranjeras de <b>nivel B2 o superior de un idioma</b>", según Decreto 43/2015, de 27 de marzo.</p> <p><b>ESTIMATORIO</b> Vista la alegación y revisada la documentación presentada, se valoran los servicios prestados en el Ayuntamiento de Murcia.</p> <p><b>ESTIMATORIO</b> Según convocatoria (base 10.4 letra d), por tener el grado de doctor o una titulación de superior nivel a la exigida y alegada.</p>

23/05/2024 12:09:21

ROSIOQUE PEREZ, EUGENIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8447b59d-18ec-2834-130f-0050569b34e7



***8800**	- Cursos de Formación	<b>DESESTIMATORIO</b>  Las actividades formativas que reclama no son valorables, ya que no están convocadas, organizadas u homologadas por órganos de formación de funcionarios ni se enmarcan en un Acuerdo de Formación Continua para el empleo de las Administraciones Públicas, dirigido a empleados públicos.  Respecto a los cursos realizados a través de la plataforma Form@carm, gestionada por la Fundación Integra, para ser valorados necesitan contar con la acreditación "Certificarm", tras haber realizado el empleado público la prueba presencial en la EFIAP.
***6402**	- Servicios prestados en el Servicio Murciano de Salud	<b>ESTIMATORIO</b>  Revisada la documentación se comprueba error material, ya que no fueron valorados los servicios prestados en el Servicio Murciano de Salud, procediendo a computarlos.

Así mismo, debido al empate en la puntuación de la Lista de Espera de dos opositores, el día 20 de mayo de 2024 se convocó a los aspirantes al acto público en el Aula 4 de la EFIAP para la realización del sorteo, siendo la **letra "I"**, la resultante para el desempate.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Eugenio Rosique Pérez

